



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de febrero de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°2226/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 25/02/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

---

### ORDENANZA N°7744/16

**Artículo 1°.-** DISPÓNESE sobre calle 32 entre calles 23 y 25 sobre mano derecha estacionamiento reservado para motovehículos (8 lugares).

**Artículo 2°.-** DISPÓNGASE demarcar señales horizontales oblicuas de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda MOTOS.

**Artículo 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.

**Artículo 4°.-** La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su promulgación.-

**Artículo 5°.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-